

Juan Garía Murga.

El tratamiento del tema de las Plazas Mayores extremeñas interesa en el caso de la arquitectura civil de la región actual durante el siglo XVI, a algunas de nuestras ciudades históricas, tanta de la Alta como de la Baja Extremadura. Hay plazas de diferentes clases, tanto abiertas como cerradas, en el centro urbano o fuera de él; lugares que en la actualidad conservan su carácter céntrico para la vida de la comunidad, o se han convertido solamente en lugar de recuerdo histórico, de paseo, visitado únicamente por turistas, nostálgicos o estudiosos del pasado histórico urbano.

En determinados casos hay que considerar el conjunto monumental de la Plaza y sus componentes individualizados, como ocurre en Trujillo. Podrá ser también la plaza como «edificio», sin pretensiones. De monumentalidad, pero alcanzando un ambiente único e indefinible, como en la Plaza Chica de Zafra. Encontraremos también la Plaza Mayor de profundo sabor medieval, hermosa por sus proporciones, como la de Garrovillas de Alconétar, en la provincia de Cáceres, aunque no constituye el actual centro urbano. Existen también los centros urbanos contemporáneos, con presencia de edificios monumentales pertenecientes a la época o estilo que estamos considerando, aunque sin formar conjunto.

La Plaza no es un edificio, sino un ámbito o lugar de encuentro[1] donde existe un punto concreto de la misma (por ejemplo, en Plasencia, con sus edificio de la Casa Consistorial), o una función (por ejemplo, el mercado semanal o las fiestas populares), que le adjudican ese carácter de centro de la vida urbana actual. La tipología de las Plazas Mayores es muy rica en Extremadura, y a continuación la comentaremos con mayor profundidad.

Formando parte, por tanto, de nuestro esquema tipológico de las formas arquitectónicas del siglo XVI, se incluye el modelo «plaza mayor». Bonet nos dirá que las Plazas Mayores se formaron casi todas en las postrimerías de la Baja Edad Media, por causa de la expansión urbana sobrevinida por el crecimiento demográfico, *“y se constituyeron en verdaderas entidades urbanas de carácter primordial en el siglo XVI, conociendo al final de esta centuria una transformación tipológica que entraña una mutación social, en la que la intervención política fue predominante»*[2].

La plaza-conjunto, verdadero símbolo del patrimonio artístico extremeño. Tomando como eje

significativo la Plaza de Trujillo, considerada como conjunto, encaja en el modelo de Plaza mayor ciudadana, rodeada por Iglesia, Casa Consistoriales, palacios de los grandes nobles[3], «grande, regular y uniforme” al menos en tres de sus frentes, aunque no cerrada, y aislada. Conserva todavía algunos elementos de profundo sabor medieval, y ámbitos ahora reducidos a rincones[4]. De todas maneras, no podemos afirmar que se trate de un lugar irregular y cubierto de rinconadas. Nos inclinamos, por lo tanto, por la primera caracterización, aunque desde luego no es una plaza plenamente regular desde el punto de vista urbanístico y artístico-arquitectónico[5].

Podemos afirmar, por tanto, que la Plaza Mayor como conjunto armónico, casi utópico desde una perspectiva urbanística, es un fenómeno raro en la Extremadura del siglo XVI, donde el grado de ruralización siguió siendo muy fuerte, hasta en los núcleos urbanos del momento, como es el caso de Trujillo.

LA «PLAZA-EDIFICIO»

Como ejemplo de la plaza-edificio escogemos la Plaza Chica de Zafra.

Llamamos Plaza-edificio a aquella que es cerrada, normalmente con soportales. Es un ámbito de vida, un intermedio entre la calle y el interior de la vivienda. No siempre ha sido el centro urbano, o tuvo ese espacio como dedicación primordial una actividad relativamente modesta (el comercio menor no especializado), pero se ha configurado como un característico «rincón» urbano. Frecuentemente no es el centro físico del plano ciudadano, y su configuración gira en torno a un edificio de importancia, público o privado, que en la Plaza Chica de Zafra sería el actual Palacio de Justicia, cuya fachada cierra una de los lados de la Plaza. La finalidad de la disposición de estos recintos era prestarse a una utilidad muy concreta que, al perder su sentido, convierten el espacio reseñado en marginal, aparte, un recuerdo histórico, cargado de lo que se ha dado en llamar «ambiente» o tipismo, apoyado

en el fuerte poder sugestivo y evocador de un edificio antiguo conservado: es el misterio que plantea y sugiere la persistencia en el empleo de materiales constructivos tradicionales, la evocación de usos del espacio modificados u olvidados, o la misma magnificencia de formas arquitectónicas antiguas.

LA PLAZA «ABIERTA»

Espacio delimitado por casas sencillas. Lugar de estancia y no centro noble ni sitio específico para usos comerciales. Vemos que la posesión de un espacio habitado o habitable en su ámbito inmediato, no indica especial relevancia social. Estas plazas suelen ser de diferente extensión, en general el mayor espacio del núcleo urbano, y su forma no es necesariamente regular. Abundan los rincones (en la acepción corriente de esa palabra), constituyendo cada uno de ellos una especie de «territorio” diferenciado de los demás. Su característica irregularidad delimita un espacio amplio que supera el concepto de cruce o ensanche de vías urbanas. Son las de más característico sabor medieval, como en la localidad cacereña de Garrobillas de Alconetar.

[1] Encuentro, no en su significado de cruce ocasional sino como enlace de vidas, nudo de intereses...; en los países de clima Mediterráneo es característico y observable con una frecuencia que permite su estudio: las gentes hacen vida en la calle, utilizando los soportales de sus plazas...; lugar de paseo, de comercio, para pasar sin ser visto desde las casas,

circular al mismo tiempo sin tener que sufrir los inconvenientes de la excesiva cercanía, la inmediatez del tráfico urbano: disponiéndose las aceras casi a la misma altura que las, calzadas...; el encuentro con el símbolo específico de importancia pública y social que supone la presencia de la Iglesia, Casa Consistorial grandes palacios etc. Hoy hablaríamos de la especulación del suelo por motivos de prestigio social e significación de poder. Encuentros como desdoble múltiple del significado básico de la Plaza de nuestros núcleos urbanos.

[2] BONET CORREA, P.: «Concepto de Plaza Mayor desde el siglo XVI a nuestros días», en: *Morfología y Ciudad*. Barcelona, Gustavo Gili, S.F., 1978, página 31. El título entrecomillado del artículo es el texto presentado en la Mesa Redonda «Plaza Mayor y Foro», celebrada en la Casa de Velázquez de Madrid, el 28 de octubre de 1976).

[3] Se trata de los Palacios de Chaves-Orellana, Chaves-Cárdenas, Ayuntamiento, Palacio de Hernando Pizarra, Piedras Albas, Vargas Carvajal o San Carlos...; los grandes linajes y edificios de Trujilla, en esta Plaza, que, según Solís Rodríguez, comienza a desarrollarse desde los arrabales de San Martín a partir del siglo XIV.

[4] BONET CORREA, A., ob. cit., página 42.

[5] La comparación con la utopía urbanística del Renacimiento arquitectónico, con su plaza ideal inspirada en el - modelo ideal de tradición helenística, debe adaptarse necesariamente al modo de vida y costumbres de la región y aun de la comarca concreta de Extremadura que estamos estudiando